

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Alguazas

3387 Convocatoria para la provisión de un puesto de Agente de Policía Local mediante comisión de servicio.

Por Decreto de la Alcaldía-Presidencia núm. 1017, de 30 de junio de 2026, se han aprobado las bases para la provisión temporal, en comisión de servicios de carácter voluntario, de un puesto de Agente del Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Alguazas (expediente 1445/2026), cuyo texto íntegro puede consultarse en el Portal de Transparencia y en la sede electrónica municipal (<https://sede.alguazas.regiondemurcia.es/>).

El plazo de presentación de solicitudes será de cinco días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

En Alguazas, a 30 de junio de 2026.—El Alcalde-Presidente, José Gabriel García Bernabé.